

**RESOLUCION APROBACIÓN**

Visto el expediente de contratación, de referencia 1007.24 iniciado por Resolución de este Órgano de Contratación de fecha 2 de mayo de 2024, para contratar la prestación del servicio redes sociales corporativas del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad (secretariados de cultura y Cursos de Verano) de la Universidad de Almería.

**ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 y 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el gasto correspondiente.
- 2.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3.- Designar como responsable del contrato D<sup>a</sup>. Elisa Álvarez Siles, Directora del Secretariado de Cultura.
- 4.- Designar como unidad encargada del seguimiento y ejecución al Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la Universidad de Almería.

En Almería, a "fecha a pie de firma"

**EL GERENTE**

P.D. del Rector, según Resolución de 30 de noviembre de 2023  
Fdo. José Antonio Plaza Úbeda

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3oNvIU5wirNa2UEUrXUI3g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Antonio Plaza Úbeda - Gerente de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
			
3oNvIU5wirNa2UEUrXUI3g==			